

FUNDAMENTOS PARA LA DESIGNACIÓN DE CLASIFICADORES DE RIESGO INVERSIONES LA CONSTRUCCIÓN S.A.

El Directorio de Inversiones La Construcción S.A. (la "Sociedad" o "ILC") pone a disposición de los señores accionistas las alternativas consideradas para la clasificación de riesgo de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2025, así como la fundamentación de la propuesta que será presentada a la Junta Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el 24 de abril de 2025.

En sesión de Directorio celebrada el 25 de marzo de 2025, se analizaron las propuestas recibidas y se acordó la recomendación que se someterá a consideración de los accionistas, tanto respecto de los clasificadores de riesgo locales como internacionales, la que a continuación se resume:

La Sociedad invitó a cuatro clasificadoras de riesgo locales a presentar propuestas Feller Rate, ICR, Humphreys y Fitch Ratings. Las propuestas recibidas incluyeron, entre otros aspectos, los siguientes:

- Descripción de la metodología
- Antecedentes del equipo de socios y gerentes propuestos
- Clientes de la empresa en industrias relevantes
- Servicios adicionales ofrecidos
- Honorarios ofertados

La Administración de ILC, junto con su Comité de Directores llevó a cabo un exhaustivo proceso de evaluación de las propuestas recibidas, considerando diferentes parámetros, tales como:

- Experiencia en clasificación en sociedades anónimas abiertas, compañías de seguros y bancos
- Posición en la industria
- Socios y analistas a cargo de realizar la clasificación
- Experiencias de trabajo anteriores con dichas empresas
- Situaciones contingentes con el mercado en los últimos años
- Honorarios ofertados

De la revisión de las propuestas se concluyó que todas las clasificadoras cuentan con equipos de vasta experiencia y que ofrecen servicios similares.

El Directorio de la Sociedad, en la sesión antes referida, y a propuesta del Comité de Directores, acordó por unanimidad proponer la designación de Feller Rate e ICR como clasificadores de riesgo locales de la Sociedad para el ejercicio 2025, con base en los siguientes fundamentos:

- (i) Ambas clasificadoras cuentan con conocimiento previo de ILC y sus filiales. Adicionalmente, al ser entidades locales, poseen un mayor entendimiento del mercado chileno y del grupo al que pertenece la Sociedad.
- (ii) ICR presenta una cobertura del mercado asegurador y bancario cercana al 60,6% y 61,1% respectivamente. Considerando que los activos de ILC se concentran mayoritariamente en estos sectores, dicha cobertura resulta especialmente relevante.
- (iii) Feller Rate tiene una cobertura del mercado asegurador y bancario cercana al 63,6% y 72,2%, respectivamente, siendo una de las clasificadoras más relevantes a nivel nacional en dichos sectores;
- (iv) Se valoraron positivamente los antecedentes profesionales de los equipos de ICR y Feller Rate.

- (v) Tanto Feller Rate como ICR trabajan con filiales de ILC, lo que facilita el seguimiento y clasificación de la Sociedad.

Respecto de los clasificadores de riesgo internacionales, el Directorio analizó la situación actual y propuso mantener a Fitch Ratings y S&P Global Ratings como clasificadoras internacionales de la Sociedad. Ambas entidades evalúan y otorgan clasificación a ILC para efectos del Bono 144-A Reg S, utilizando metodologías internacionales, lo que refuerza la solidez del análisis de riesgo.

El Directorio estima que la combinación de clasificadores locales e internacionales fortalece la evaluación crediticia de la Sociedad y garantiza la objetividad del proceso. En consecuencia, no se identifican razones para modificar la actual estructura de clasificadores, toda vez que su continuidad asegura una evaluación integral y alineada con los mercados en los que participa ILC.